

Haviendo entendido el Consejo Sagrado y
 culpable omisión que en esta Audiencia se cometió
 en la extensión de la guerra: Ha acordado Venir
 a Vniversa Prouision previniendole quinientos
 o todas las delix. posibles para extirpacion de
 la plaga, tomara el Consejo con Vniversa suura
 y solida y se executara lo mismo con las Justicias
 de los Lugares desta Comarca aunque sean de señorío
 o Abadengo o de exemptas a quines Vni Venir
 Copia de la Prouision para Carta y mediana a Nro
 Sr. D. Nro. y de las Justicias que fueren omisas
 en el Cumplim. de su obligacion y así lo participo
 a Nro. Sr. D. Nro. Consejo D. Nro. Sr.
 D. Nro. Sr. Mayo 13 de 1557.

Luis Curio



Carta y Reg. de la villa de Alama